



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/052/2020

Ciudad de México, 06 de marzo de 2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, incisos a, b y c, Apartado E numeral 1, 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y LXVII y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracciones I y II, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96, 99 fracción II, 100, 101, 118, 120, 140, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día martes 10 de marzo del 2020, a las 9:00hrs la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESTAUREN LAS IGLESIAS Y TEMPLOS UBICADOS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO EN BENEFICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CAPITAL Y DE SUS HABITANTES.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100, 101, 120 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESTAUREN LAS IGLESIAS Y TEMPLOS UBICADOS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO EN BENEFICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CAPITAL Y DE SUS HABITANTES.

1

ANTECEDENTES

Con la llegada de los españoles a lo que ahora es México, como parte de las políticas implementadas se dio inicio con la construcción de iglesias católicas.

La iglesia católica fue la institución de mayor importancia en la época del virreinato ya que era la encargada de normar la vida diaria de los novohispanos.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Ya en la Independencia, la religión formó parte de la lucha al ser utilizado el Estandarte de la Virgen de Guadalupe por Miguel Hidalgo y Costilla. En el México independiente, la religión y el gobierno quedaron formalmente separados, asumiendo este último el control de la educación, la secularización de los panteones, etc.

La iglesia desde aquel entonces hasta nuestros días sigue jugando un papel importante en nuestra sociedad,

Durante toda la historia de México se han construido gran cantidad de iglesias en las 32 entidades federativas del país para que las personas acudan a profesar sus creencias, pero al mismo tiempo se han convertido en un referente cultural al ser parte de la historia de nuestro país.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

Sin embargo, pese a ser parte del patrimonio del país, muchas de estas construcciones se encuentran descuidadas, por los años que tienen y por la falta de mantenimiento.

Para ejemplificar lo anterior, por lo que respecta a la Alcaldía de Azcapotzalco, se tienen detectadas 34 iglesias y templos que carecen del mantenimiento adecuado, situación que pone en riesgo parte de la historia del país y, por ende, de la población.

Ante esta problemática, es oportuno solicitar la intervención de las autoridades para que consideren rehabilitar y dar mantenimiento a las iglesias y templos descuidados en la Alcaldía de Azcapotzalco, los cuales se enlistan en párrafos posteriores.

CONSIDERANDO

El sentido de pertenencia en nuestra sociedad está vinculada a los elementos histórico-religiosos desde el arribo de los españoles a América; con la conquista, se fue eliminando el sentido religioso del México prehispánico, fusionándose las costumbres de los pueblos originarios de nuestro país, con el pensamiento religioso de los españoles. Las civilizaciones prehispánicas vivían en sociedades con códigos de ética bien definidos y profundamente religiosos. El culto a los dioses estaba arraigado en la vida cotidiana de



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

los mexicas, poderosa cultura que predominaba sobre las demás, de tal manera que la imposición de símbolos católicos por parte de los colonizadores, fue tarea ardua.

En el proceso de evangelización del México conquistado, permitieron que los antiguos mexicanos conservaran algunas costumbres y tradiciones religiosas para adecuarse a religión católica. Parte de ello fue la gran cantidad de iglesias que aún perviven en la Ciudad de México.

“La riqueza del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la nación constituye un ejemplo, quizás el más palpable, de la pluralidad cultural de México. Así, monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes ofrecen testimonios de nuestro panorama histórico, signo del rostro múltiple de la identidad nacional. De ahí que la preocupación por investigar, conservar y difundir tal patrimonio tenga una larga tradición en el país y que, desde la Independencia, haya sido un objetivo prioritario de la política cultural.

En la actualidad la responsabilidad principal en la preservación del patrimonio mexicano corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en lo que toca a la custodia del patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico de los periodos prehispánico, virreinal y siglo XIX; y al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), en cuanto al patrimonio artístico del siglo XX.

La necesidad de preservar, estudiar y difundir el patrimonio histórico de la nación, expresada por el gobierno federal de Lázaro Cárdenas, originó la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia el 3 de febrero de 1939.

Una de las funciones primarias encomendadas al INAH fue la vigilancia, conservación y restauración de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como de los objetos que en ellos se encuentren. Para tal efecto fue creado el Departamento de Monumentos Coloniales, el cual se dividió en dos partes, la Dirección de Monumentos Prehispánicos y la Dirección de Monumentos Coloniales.”



LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Sin duda alguna, el patrimonio cultural e histórico de nuestra Ciudad, está íntimamente vinculada al patrimonio que lo constituyen las capillas, como parte de nuestra identidad cultural, como parte de nuestra memoria colectiva.

En cada paso que damos en nuestra Ciudad, nos encontramos con iglesias y templos llenos de historia y belleza.

En el caso de la Alcaldía de Azcapotzalco, nos encontramos con varias construcciones religiosas que forman parte de la memoria histórico-religiosa de dicha demarcación territorial, las cuales son:

1. Parroquia de San Lucas Atenco.
2. Capilla de San Salvador Nextengo.
3. Capilla de San Marcos Evangelista Izquiltán.
4. Parroquia de Jesús Nazareno Coltongo.
5. Capilla de San Andrés y Santa Cruz de las Salinas Acahualtongo.
6. Capilla de San Andrés Tetlanman.
7. Templo de San Sebastián Atenco.
8. Parroquia de San Materi Tequitl.
9. Capilla de Santa Catarina Atzacuilco.
10. Parroquia de Santa Apolonia Tezcolco.
11. Parroquia de San Nicolás Tolentino.
12. Parroquia de la Inmaculada Concepción Huizanáhuac
13. Templo de San Miguel Amantla.
14. Parroquia de Santiago Ahuizotla.
15. Parroquia del Corazón Eucarístico de Jesús y San Álvaro.
16. Capilla de Santo Domingo Huexotitla.
17. Capilla de San Bartolomé Cahuacaltongo.
18. Parroquia de San Francisco Tetecala.
19. Parroquia de San Francisco de Asís Xocotitla.
20. Parroquia de San Juan Bautista Tlihuaca.
21. Parroquia de San Martín Obispo Xochinahuac.



LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

22. Rectoría de San Pedro Xalpa.
23. Parroquia de Santa Bárbara Tetlalman.
24. Parroquia de Santa Lucía Tomatlán.
25. Rectoría de la Asunción de Santa María Malinalco.
26. Capilla de Santo Tomás Tlamatzingo.
27. Capilla de San Juan Evangelista Huacalco.
28. Parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago.
29. Capilla de la Inmaculada Concepción.
30. Capilla de los Santos Apóstoles Simon y Judas Tadeo, Pochtlán.
31. Capilla de los Santos Reyes Tezcacoac.
32. Capilla de Nuestra Sra. Del Pilar y San Juan Huahutla.
33. Templo de Nuestra Sra. De San Juan de los Lagos.
34. Capilla Nuestra Sra. De Guadalupe Pantaco.

Lamentablemente como nos han referido los habitantes de la Alcaldía, la mayoría de dichas edificaciones se encuentran descuidadas, no obstante su importancia, ya sea por la intemperie del tiempo o por falta de mantenimiento, motivo por el cual es imperante que las autoridades competentes intervengan con la finalidad de recuperarlas en beneficio de los habitantes de la referida demarcación territorial, pero también con la finalidad de conservar nuestro patrimonio cultural.

En este sentido, con la restauración del patrimonio cultural e histórico de las construcciones religiosas conservamos la raíz histórica de la capital y, al mismo tiempo, se beneficia la sociedad al contar con espacios adecuados para profesar la religión de su agrado.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se formula respetuoso exhorto a la Alcaldía de Azcapotzalco y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, restauren las iglesias y templos ubicados en la Alcaldía Azcapotzalco en beneficio del patrimonio cultural de la capital y de sus habitantes.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México, en el mes de marzo del año 2020.

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO